

Expediente: 7452/98-A5

Carátula: FARES DE FLORES ROJAS MABEL LILIANA C/ CARAM RODOLFO NICOLAS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305983757 - FARES DE FLORES, ROJAS MABEL LILIANA-ACTOR

90000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO S.R.L., -DEMANDADO

27176134114 - FLORES ROJAS, RUBEN ABEL ENRIQUE-ACTOR

27341851918 - CARAM, RODOLFO NICOLAS-DEMANDADO

20107926813 - OSECAC, -DEMANDADO

90000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -TERCERO

20305983757 - FLORES FARES, RUBEN NICOLAS-ACTOR

27322016285 - CARRASCO MARIA DE LOS ANGELES, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 7452/98-A5



H104058097167

JUICIO: "FARES DE FLORES ROJAS MABEL LILIANA c/ CARAM RODOLFO NICOLAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - EXPTE. N° 7452/98-A5

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024. 1) Atento a lo solicitado, surgiendo de las constancias de autos que no hubo negligencia por parte del oferente de la prueba y resultando la misma necesaria para el esclarecimiento de la verdad material, haciendo uso de las facultades conferidas por el Art. 453 C.P.C. (Ley 9531) ampliase el plazo probatorio por el término de diez días, los que comenzarán a correr a partir de la fecha de la presente providencia. 2) Téngase por contestado el traslado ordenado. A conocimiento de la perito psicóloga María de los Angeles Carrasco.-7452/98-A5 - MDLMCT

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.